



Para Dobras de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NOVENTA. 50x

Yo el Joven Alonso Inest. y Mayor-domo
 de esta y.ª Ante V.S. con elmas Obsequio y respeto, haze
 presente, como en la eleccion.ª de ofi.ª del corriente
 año, que el Consejo Justicia y Lexim.ª Cebrera, presenta
 memorial exponiendo a llarse los Caudales de dha. ma-
 yordomia, consumidos, y sin fondos para la satisf.ª
 de los r.ºs de d.ºne, quedo xiam.ª se acordó en la Cebrera
 en la Parroquial de esta y.ª de que dimana Decree
 tarve, por V.S. con asistencia del Sr. Teniente de
 Vicario Contraviesen los mayordomos del campo de
 esta Jurisdic.ª. Con los limoneros, que recorriesen en
 sus respectivos partidos, lo que no se averiguado sin
 embargo, de los despachos librados, por el Sr. Vicario de
 la misma, y continuando, por ello con mayor Imponen-
 cia en la entrega de la limonera de dho. Mis.ª se adeu-
 dan a D.º Josef Teloran Pres.ª de esta dha. villa setenta
 y cinco mrs. a cada uno de cinco mrs. cada uno de
 los meses de febrero, Marzo, Abril, Mayo, y Junio del co-
 rriente año. de que ordinando avervenme cho sacen
 por el Sr. de Cavildo averse acordado, por este Ayunta-
 miento satisfaga dha. cantidad, y de las Cuentas de mi-
 cargo, del año proximo pasado de ochenta y nueve los
 que presento, y resultando a favor de dha. mayordomia
 y Contraria se alcansa setenta y ocho mrs. quince mrs.
 que unidos con trescientos noventa, y seis mrs. quaten-
 go percibidos; en el año corriente, y no incluidos en
 cuentas, de los Arrendam.ª de las Casas como ara con-
 tar en caso necesario, hazer quatrocientos setenta

